

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Física Médica
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información está disponible pero podría mejorarse la presentación de algunos aspectos resumiéndolos o sintetizándolos y el acceso a otros, en este sentido:

- La presentación del título no contiene una introducción al Máster como tal si no que reúne toda una serie de aspectos como el centro o la institución responsable del mismo y el convenio que el título tiene firmado con el Hospital Gregorio Marañón.
- Para facilitar la lectura y hacer más amigable la página web se sugiere indicar de forma resumida los objetivos del título y describir las competencias del mismo, mediante un enlace disponible para aquellos que deseen ampliar información.
- También se podría sintetizar la relativa a los perfiles de egreso.
- Asimismo, se recomienda revisar los requisitos de acceso que contienen los objetivos del Máster que no coinciden con lo que se indica en la memoria verificada.

Respecto a la documentación oficial del título no se ha podido acceder a la misma.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Se recomienda sistematizar y resumir la parte pública de las guías docentes, convirtiéndola en un extracto de la estructura del plan de estudios para que la presentación del plan de estudios sea más accesible y clara.

La información desplegada del plan de estudios está dispersa entre la contenida en las guías docentes y la alojada en una página general de la Universidad, como es el calendario de exámenes. También se echa en falta en algunas materias el despliegue temporal de las mismas, su carácter, cómo se organiza la metodología docente a emplear, bibliografía, etc.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

No está disponible la información relativa al sistema interno de garantía de calidad.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se aporta información sobre la tasa de rendimiento y la tasa de eficiencia y se

incluye algún indicador más como la "tasa de evaluación" y la "tasa de reconocimiento". Pero se recomienda aportar datos sobre la tasa de graduación y abandono, que son relevantes para realizar un adecuado análisis del funcionamiento del título. Por otra parte, la memoria verificada corresponde a un expediente de procedimiento abreviado tipo I por lo que no se puede realizar el análisis de la evolución de los mismos.

Madrid, a 20 de septiembre 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken